

En relación a la Convocatoria 05/2019 PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN EL DEPARTAMENTO PRODUCCIÓN DE DOS PLAZAS OFICIAL 1ª DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO (NIVEL 11), se comunica lo siguiente:

Una vez finalizado el periodo de reclamaciones, se hacen públicos para general conocimiento los resultados definitivos de la prueba INGLES NO ELIMINATORIA (A1), del proceso de selección arriba indicado:

CANDIDATOS*	CALIFICACIÓN
-----876J PABLO PEREZ GRANIZO	10,00
-----802D DANIEL SANCHEZ GOMEZ	10,00

* Los candidatos que aparecen únicamente con DNI son aquellos candidatos que han ejercido su Derecho de Oposición en los términos y condiciones estipulados en el RGPD, solicitando que solo se publique su DNI en todas las comunicaciones, ejercitando sus derechos ARCO.

Realizadas y corregidas la prueba teórica eliminatoria y la prueba práctica eliminatoria y la prueba de idiomas no eliminatoria correspondientes al presente proceso de selección, se han obtenido los resultados que aparecen en la tabla adjunta:

CANDIDATOS*	TEÓRICO ELIMINAT. 35%	PRÁCTICO ELIMINAT. 55%	IDIOMAS NO ELIMINAT. 10%	TOTAL
-----876J PABLO PEREZ GRANIZO	5,324	8,00	10,00	7,263
-----802D DANIEL SANCHEZ GOMEZ	5,097	5,50	10,00	5,808

* Los candidatos que aparecen únicamente con DNI son aquellos candidatos que han ejercido su Derecho de Oposición en los términos y condiciones estipulados en el RGPD, solicitando que solo se publique su DNI en todas las comunicaciones, ejercitando sus derechos ARCO.

Los aspirantes que hubieran **superado** la fase de oposición dispondrán de un plazo de **cinco días laborables** para presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados en el Departamento de Recursos Humanos de IMBISA debiendo incluir todos los extremos necesarios que se pretende sean valorados. Para considerar recibida en plazo la documentación no entregada en mano, es imprescindible remitir correo electrónico (empleo@imbisa.es), adjuntando copia de la documentación presentada y la fecha de remisión e indicando en el asunto la referencia de la convocatoria

Y no habiendo más asuntos que considerar,

Madrid, 10 de septiembre de 2019
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

